



Barranquilla, 1º de septiembre de 2020

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 de la ley 1437 de 2011)

En el día primero (1º) septiembre del año Dos mil Veinte (2020), la Jefe de la Oficina Jurídica del Instituto de Tránsito del Atlántico, en aplicación de lo normado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar al señor(a) KEINER JOSE TORRES AHUMADA, a través del presente **AVISO**, el contenido de la Resolución No.023, Acto Administrativo mediante la cual se resuelve un recurso de apelación contra una resolución por una contravención de Tránsito, mediante la cual en su artículo primero, se declaró contraventor de la normas de transito al Sr. KEINER JOSE TORRES AHUMADA.

Se ADVIERTE que ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se publica por el término de cinco (5) días el presente aviso en la página Web www.transitodelatlantico.gov.co, en el Link "Consulte su radicado", considerándose NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al retiro del presente AVISO.

Contra la Respuesta antes citada no procede recurso alguno.

Se anexa copia íntegra Resolución No. 023 en seis (6) folios, la cual hace parte integral del presente aviso.

Certifico que el presente aviso se fija hoy 1º de septiembre de 2020, a las 8:00 am por el término de cinco (5) días hábiles.



CARMEN VANESSA HERNÁNDEZ GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó Erika Charris Salas.